

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-02-2024. Informo al señor Juez que en este proceso la parte demandante aporta constancia de envío y acuse de recibido de la notificación personal, a la dirección física de la parte demandada.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 186

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00461-00  
Proceso: EJECUTIVO MINIMA  
DEMANDANTE: DIEGO ROBLEDO BOTERO  
DEMANDADO: JAIME SOSSA ROBLEDO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Agréguese a este proceso, la constancia de envío y acuse de recibido de la notificación personal a la parte demandada. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar. De igual manera se requiere al interesado para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar por **aviso** al señor JAIME SOSSA ROBLEDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 8-02-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario